

ANEXO 3: DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN AL CÁLCULO DE RECURSOS Y FINANCIAMIENTO ACUMULADO AL FIN DEL TRIMESTRE E INGRESADO EN EL TRIMESTRE

REPARTICIÓN / ORGANISMO: **EPAS**

NOMENCLADOR: **092602**

EJERCICIO: **2024**

TRIMESTRE:

1

2

3

4

PARTIDAS	CALCULO ORIGINAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS AL FIN DE CADA TRIMESTRE		CALCULO DEFINITIVO	INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA TRIMESTRE	DIFERENCIA	INGRESADO EN EL TRIMESTRE
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
-1	-2	-3	-4	(5)=(2)+(3)-(4)	-6	(7)=(5)-(6)	-8
Transferencias Sueldos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Gastos	1.182.000.000,00			1.182.000.000,00	146.489.000,00	1.035.511.000,00	79.744.500,00
Tasa Sosténimiento	946.667.089,74			946.667.089,74	232.179.581,45	714.487.508,29	156.964.750,00
Obras BID				0,00	0,00	0,00	0,00
Multas Por Derroche	13.281.627,84			13.281.627,84	6.131.529,24	7.150.098,60	6.131.529,24
Multas OSM	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Canon	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Dispon Ej 2012	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Ing Vs	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROAS	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Obras PROARSA	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	2.141.948.717,58			2.141.948.717,58	384.800.110,69	1.757.148.606,89	242.840.779,24

- (1) PARTIDAS: debe presentarse el Estado teniendo en cuenta la clasificación de los Recursos y el Financiamiento a nivel de Partida Principal. Totalizado según Nomenclatura Presupuestaria.
- (2) CALCULO ORIGINAL: es el que surge del Presupuesto Original.
- (3 y 4) MODIFICACIONES: al Presupuesto Original, acumulado por partida presupuestaria y su importe correspondiente. Esta información deberá acompañarse en soporte informático con el detalle de cada una de las normas legales que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las columnas (3) y (4).
- (5) CALCULO DEFINITIVO: es el resultado de la sumatoria de las columnas anteriores.
- (6) INGRESADO ACUMULADO AL FIN DE CADA TRIMESTRE: en los términos del Art. 25 de la Ley N° 3799 y modif.
- (7) DIFERENCIA: Resulta de la comparación entre el Calculado Definitivo y la suma efectivamente ingresada por cada concepto (5-6).
- (8) INGRESADO EN EL TRIMESTRE: se expondrá el ingreso de Recursos del Trimestre a que se refiere la información en los términos del Art. 25 de la Ley N° 3799 y modif.
- LOS DATOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE CUADRO DEBEN SER EXTRAÍDOS DE LOS REGISTROS CONTABLES